

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	ARICA Y PARINACOTA
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	SECCION JUVENIL
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	FRANCISCO BRAVO BENAVIDES
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	PEDRO SANOVAL BARRIGA
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	04 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	20 DE OCTUBRE DE 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
CAMILA RIVERA TAPIA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH	SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH	SI	
ELIA PAOLETTI AGUILERA	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
JUAN BARRAZA BARELLA		MUNDO ACADÉMICO	SI	
GABRIEL APAZA VASQUEZ		DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	SI	
CARLOS ROJAS STAUB		PODER JUDICIAL	SI	
MARIO CARRERA GUERRERO		MINISTERIO PÚBLICO	SI	
KARIN BASUALTO HERRERA		SERVICIO DE SALUD	SI	
GILDA RIVROS ÁLVAREZ		SEREMI DE EDUCACIÓN	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación en el módulo.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación en el módulo.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Hay sólo un joven utilizando actualmente el módulo.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se está aprovechando esta etapa de bajo uso en la cobertura para hacer mejoras en la infraestructura, mejoras que son evidentes y visibles.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Hay protocolos de ingreso, se analiza caso, edad, género, perfil criminógeno.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No aplica.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No aplica.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Las mejoras en el espacio físico del módulo son destacables y redundarán en una mejor estadía y proceso de reinserción de los internos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Aún se realizan trabajos situación que resta espacio, pese a ello se entiende que es una situación temporal y que redundará en un gran beneficio para los internos.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Los espacios físicos están muy bien trabajados, lugar está quedando amigable y grato considerando que se trata de buscar la reinserción de los jóvenes.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Las mejoras al espacio físico son notables.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Al momento de la visita hay sólo un interno, por lo que el personal a cargo es el adecuado el que corresponde a un jefe de sección, 3 funcionarios en turno y 3 profesionales.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Hay 3 funcionarios en turno 24 horas, más un funcionario de acompañamiento diurno. Las profesionales cumplen turno de 8 horas de lunes a viernes.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Con una ocupación mayor de las plazas en el módulo podría existir falta de personal, sobre todo en caso de emergencias, o frente a algún traslado de algún joven por ejemplo al centro asistencial.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Señalan haber participado en capacitaciones con Senda y en perspectiva de género, las que se entienden como pertinentes.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

En el centro juvenil no hay internos de sexo femenino.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Las mejoras físicas del lugar no sólo van en beneficio de los internos, sino que también transforman el lugar en un mejor recinto para el desenvolvimiento de gendarmes y de profesionales.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Un mayor número de internos en la sección juvenil puede hacer necesaria la presencia de un mayor número de personal a cargo.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Tras la mejora en las dependencias, el siguiente desafío será su aprovechamiento en actividades con los jóvenes para favorecer sus procesos de reinserción.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Deben felicitarse las mejoras en las dependencias del módulo, se aprecia un fuerte compromiso en ellas.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe un espacio especial y exclusivo para implementar las medidas de separación y/o segregación, para aplicar la medida se separa a los jóvenes quedando por ejemplo uno en el patio y el o los otros en dependencias separadas ya sea la propia celda u otros lugares del centro.

Las condiciones del lugar son buenas, atendiendo a que se encuentra adosado a un recinto de adultos, tiene luminosidad natural, buena ventilación y vigilancia, sin embargo se observa que se encuentran realizando trabajos de mejoramiento del lugar y cierto desorden de materiales y salubridad regular debido a lo mismo.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Buenas condiciones de habitabilidad, higiene poco adecuada debido que se encuentran efectuando trabajos de mejoramiento en la sección.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí, los jóvenes cuentan con comedor, cocina, todos los jóvenes tienen cama personal con frazadas, incluso en la única pieza que está ocupada por un joven este cuenta con televisor, además que existe luz eléctrica en todas las dependencias, agua caliente en los baños, etc. Por lo que cumple con las condiciones mínimas de confort.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Por el momento no hay madres con niños menores de dos años. Sería difícil que la madre pudiera cumplir su rol en estas dependencias. Las jóvenes son derivadas al CPF y el Centro Juvenil de Gendarmería no tiene internada a mujeres.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Por lo que tengo entendido no hay dependencias destinadas a la atención de salud, por lo que en algún caso grave tendría que atenderse al joven en algún otro sector como enfermería, UPFT o centro de salud.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se están realizando trabajos de mejoramiento, como pintura y ampliación de las dependencias.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Por el hecho de estar apegada a una sección de adultos ello podría ser un factor negativo.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Recomendaría que esta sección se encuentre en otro lugar totalmente separado de los adultos.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación a la visita anterior, ha habido mejoras en las condiciones de habitabilidad relativas a ampliación de la sección y pinturas.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

La cadena de responsabilidad es la siguiente: Jefe de Complejo- Encargado de Sección Juvenil- Funcionario trato directo. El Plan de emergencia se encuentra socializado. Una vez al año es validado por la Subdirección Operativa Nacional. Para este año ya fue validado por la institución. Ha sido bien evaluado por los destinatarios por ser un plan dinámico.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

El estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia es bueno. [REDACTED]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Se informa que la red seca y la red húmeda se encuentran operativas. La presión de agua es suficiente y cubre toda la sección, que se caracteriza en cuanto a su tamaño por ser pequeña. Además, existe un estanque auxiliar. Se desconoce cuando fueron revisadas por bomberos, por última vez, ambas redes.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Se aprecia que existe una vía de escape con puertas que pueden abrirse fácilmente. La vía está operativa.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

No se ha realizado simulacro de emergencia en el presente año. Se informa que el último se desarrolló en el año 2020. Ante estos antecedentes no es posible evidenciar si existe o no una preparación adecuada. Sin perjuicio de aquello se aprecia muy cercano a Centro Juvenil, dentro del mismo Penal, una sala muy bien equipada para combatir siniestros como incendios o fuga de gas.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Se informa que existe un protocolo específico. Este consiste en que el funcionario debe dar una voz de alarma a las Unidades de reacción quienes intervienen si la situación no amerita. Luego el joven debe ser trasladado a enfermería del Complejo, luego al sector de la guardia interna donde se le toman las primeras declaraciones y se confecciona el parte denuncia.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa la reparación del sistema de alcantarillado del Centro Juvenil y el cambio de todos los WC de las respectivas celdas.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Aunque en la visita se observó la presencia de un solo joven interno, se mantiene la falta de personal de vigilancia en los fines de semana y días feriados, pues solo queda un solo funcionario a cargo del lugar.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe desarrollar a la brevedad posible un simulacro de emergencia ante posible Terremoto, Incendio o fuga de gas. Además personal de bomberos debe revisar la red seca y red húmeda del recinto.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aunque existe una remodelación del lugar en beneficio de los internos jóvenes, se mantiene el déficit de personal de gendarmería para los fines de semana, lo que genera un grave riesgo para la seguridad de los jóvenes internos. Se mantiene la ausencia de simulacros de emergencia y la no presencia de bomberos en el lugar para fiscalizar la red húmeda y red seca.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

De acuerdo a lo observado, se revisó la documentación, como hay un solo joven no se reportaron problemas relacionados con la conducta del usuario.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Sí, existe un registro actualizado, digitalizado y físico, de todos los procedimientos.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Por lo informado serían las riñas y la tenencia y consumo de drogas. Aunque hay un solo usuario y no se informó que haya tenido sanciones por esas conductas.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos?

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

No se informó de medidas tomadas al respecto por el hecho de que hay un solo usuario que no habría sido sancionado en este periodo.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se ha tomado esta medida en este periodo. En el caso de haber utilizado esa medida, se separa al joven ubicándolo en otro lugar como por ejemplo el patio y al otro joven en otro lugar o en su celda, y con rutinas separadas y con acceso a la oferta programática y al uso del tiempo.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

No ha habido conflictos entre adolescente ni con funcionarios por la razón ya señalada de que hay un solo joven en la sección.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Según lo informado el método de intervención en casos graves sería la separación de los jóvenes y funcionarios involucrados.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

Una vez que se haya tomado conocimiento de una infracción reglamentaria e jefe técnico del centro conformará una comisión integrada además, por un asistente social, un psicólogo u otro funcionario que haya mantenido un trato directo con el adolescente, y dicha instancia evaluará el hecho, su gravedad, circunstancias y el daño causado, así como las condiciones personales de adolescente, a fin de garantizar la proporcionalidad de la sanción y se hará el seguimiento correspondiente para que las conductas no se repitan. El Reglamento de la ley 20.084, en sus artículos 104 a 120 contempla las normas de convivencia interna y las sanciones, dependiendo de la gravedad de las faltas se aplican las sanciones correspondientes dentro de un debido proceso. En cuanto a la pregunta si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control, no se informó de tal situación en el periodo.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No han existido amenazas y/o eventuales vulneración de derechos relacionados con discriminación por la razón a que solo hay un solo usuario en la sección.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No corresponde contestar.

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

No.

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No aplica.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Como se están haciendo trabajos de ampliación y mejoramiento de la sección esta quedará más acogedora para la estadía de los jóvenes.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La cercanía a la sección de adultos, sería conveniente que la sección quedar totalmente separada y por otra parte los recursos son escasos, para futuras mejoras de infraestructura

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar aseo e higiene de la sección. Seguir en los avances de la infraestructura y mejorar la situación actual

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan avances en la ampliación y mejoras de la infraestructura.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si , 3
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si 2 médicos en diferentes horarios
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si, 2 dentistas
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	8 técnicos paramédicos
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si se realiza un examen preventivo
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Si cada uno cuenta con una ficha
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si tienen ingreso al PNI
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	Si cuentan con ambulancia

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si un joven cuenta con tratamiento farmacológico se acudía a la sección juvenil desde la unidad de salud para entregárselo, sin embargo, ahora se está modificando el protocolo y serán entregados en las dependencias de la enfermería. En la actualidad no se encuentra el joven de la sección con psicotrópicos.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Si, los jóvenes se encuentran vinculados al CESFAM Remigio Sapunar , las coordinaciones existen aunque en la unidad de salud se tratan de solucionar la mayoría de las problemáticas, en caso de requerir especialidad se hace la derivación correspondiente a atención secundaria o terciaria.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

El joven es evaluado por la doctora en una primera instancia, luego si amerita es trasladado a la unidad de urgencia del hospital.

Frente a una situación de riesgo se evalúa y se traslada si es necesario.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si se trabaja en coordinación con distintas instancias , tales como equipo psicosocial, nutricionista, UPFT en caso que se requiera evaluación y tratamiento de algún joven.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

En la ficha clínica existe este control de los fármacos y del diagnóstico , la evaluación o pase a psiquiatra depende de la evaluación que realiza la médico, la entrega de fármacos queda registrada en el servicio de farmacia en su respectivo casillero.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

La evaluación que realiza el equipo psicosocial, recopila los antecedentes en caso que sea traslado de otra región, y se aplica los inventarios para evaluar las características criminológicas MIR, además de otras escalas para la evaluación del consumo de drogas como el ASSIT, aspectos del área personal, etc.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, se utiliza cuando es necesario.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No, se cuenta con la unidad de enfermería

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

La atención de salud se realiza en la unidad de enfermería, solo cuando se requiere especialidad se utiliza la red.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

No, en este periodo a supervisar.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

No solo en unidad de salud.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, en el periodo a supervisar no se han presentado.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se evalúa el riesgo y determina la derivación si corresponde a urgencia, también se evalúa con la psicóloga los pasos a seguir.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

Si, en el periodo a supervisar no se presentan.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se han presentado en este periodo a supervisar

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

En los casos que vienen con continuidad de tratamiento de otra región se evalúa por parte del equipo y la médica de la unidad de salud para su pertinencia a derivar a la UPFT, actualmente el joven que se encuentra se estima que no es necesario esta prestación.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ha ampliado el equipo de la unidad de salud, las prestaciones se entregan con la prioridad que implica la sección juvenil, en aquellos casos que es necesario se gestiona con atención secundaria y terciaria

Coordinación con el equipo psicosocial estable de la sección juvenil, que desde este año ya no es licitado sino que forma parte del recinto penitenciario.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecian aspectos negativos para considerar.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Trabajo coordinado entre la unidad de salud del recinto penitenciario y equipo psicosocial de la sección juvenil, ya es estable y además dado a la baja cantidad de usuarios se han permitido concretar los trabajos de arreglo de infraestructura que se veían en avances en la primera visita de este año.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mantener el trabajo coordinado entre los equipos estables y terminar los arreglos de la estructura de la sección que es lo mínimo, terminar nuevo protocolo de fármacos que modificaron.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

La oferta educativa es:

- Esc. Básica Pedro Gutiérrez Torres. Con enseñanza básica.
- Liceo TP Pukara con E. Media.

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

Si existe.

Esc. Básica Pedro Gutiérrez Torres. Con enseñanza básica.
Liceo TP Pukara con E. Media.

Presentan instalaciones adecuadas para su funcionamiento.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

No hay estudiante en este semestre. Están en proceso de diagnosticar a un estudiante que se encuentra en la sección recién llegado.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

Solo existe un joven con 4to, Enseñanza Básica.

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

No existen.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

No existen.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

No existen, pero lo realizan los orientadores como talleres.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?
Nota para la Comisión: Solicitar plan y lista.

No hay estudiantes.

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

No hay estudiantes

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay estudiantes.

10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

No hay estudiantes

11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No hay.

12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No hay.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Al no haber estudiantes no hay dificultades.

4. Capacitaciones

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hay.

2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No hay.

3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No hay.

4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay.

5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

No hay.

6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No hay.

7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay.

8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay.

9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No hay.

10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No hay.

11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No hay problema.

12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Este año no hay.

5. Cuestiones formativas generales

1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No hay.

2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

No hay estudiantes.

3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

No hay estudiantes.

4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Están a disposición los espacios, materiales y utensilios, pero no hay estudiantes.

5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

No hay estudiantes.

6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca está recién terminada la infraestructura, falta completar con textos.

7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

No hay estudiantes.

8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

No hay estudiantes.

9) Señale aspectos favorables a considerar.

No hay estudiantes.

10) Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

11) Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

12) Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El proceso de alimentación y elaboración de la minuta diaria se encuentran a cargo de una Central de Cocina del Complejo Penitenciario de ACHA ajustándose a las indicaciones de la profesional Nutricionista.

Se realiza recorrido con Nutricionista por las dependencias de la central de cocina donde se logra constatar el regular estado de ésta. Existen espacios separados para mantener los alimentos en buen estado, los sistemas de refrigeración están separados y con temperatura acorde a los requerimientos; no obstante, se visualiza cierto desorden y falta de higiene. Existen espacios separados para la preparación de las verduras, las carnes previo a la elaboración de las comidas. En el lugar donde se cocina, existen marmitas y termos donde se distribuye la comida a cada módulo.

En relación a la minuta de alimentación se diseñada diariamente, por la regional de Gendarmería, la que es visada desde el nivel central, ajustándose al stock con que cuenta la bodega de alimentos.

El proceso de elaboración de los alimentos está a cargo de mismos internos denominados “mozos”, bajo el monitoreo y guía de la nutricionista de alimentos; sin embargo, estas personas no cuentan con capacitación en la manipulación de alimentos.

En relación al transporte de los alimentos son por termos cerrados y se entregan en la sección. Al momento de la visita sólo hay un joven por lo que la comida se entregó directamente en una bandeja sellada con alusa. Se cuenta con el siguiente horario para entrega:

Desayuno (08:00) – te o leche o café y sándwich

Almuerzo (10:30 a 11:00) – jugo, ensalada, plato fondo y pan

Cena (15:30 – 16:00) – Colación de leche y fruta más una colación nocturna extra de leche y barra de cereal.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, cuenta con minuta elaborada por Nutricionista de manera mensual/diaria, la se autoriza a nivel regional y central.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, la minuta incorpora el aporte calórico, esta minuta está al acceso de la sección.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.

Existe registro del menú y horario de los alimentos, la cual puede ser modificada según requerimientos.

Se realiza además de manera mensual evaluación y análisis técnico por la nutricionista.

Los horarios se detallan en el punto 1, pero consideran desayuno, almuerzo y cena, que en el fondo es una colación.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

De acuerdo al reporte del joven y nutricionista, se cumple con ello. Joven refiere no pasar hambre, puesto que su hermano también está en este penal y comparten la encomiendas que les envía su madre.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

La Nutricionista realiza visita una vez a la semana para evaluar la alimentación y una vez al mes evaluación nutricional emanando un informe dirigido a jefaturas.
En este momento no cuentan con requerimientos de alimentación especial, pero si sucediera se establece una minuta especial de acuerdo a indicaciones médicas.
No se visualiza algún protocolo para estos casos.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

En relación al lugar donde se prepara y distribuyen los alimentos, se visualizaron varias deficiencias en cuanto al orden e higiene de los espacios. Principal énfasis y observación en el piso de la cocina, el cual está siempre mojado y en malas condiciones (rotas y sueltas) lo cual puede generar un accidente.
Los utensilios requieren ser renovados, algunos termos están abollados por lo que la tapa no cierra bien.
El espacio de limpieza y lavado de termos esta improvisado en un lugar cercano al de los desperdicios sin contar con las condiciones de higiene necesarias.
El lugar donde el joven que se encuentra actualmente, se observa en mejores condiciones, cuenta con una mesa y sillas a la sombra, hay plantas y pajaritos lo que da un sensación de relajó.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se entrega los alimentos a personal de Gendarmería, quienes hacen entrega al joven. Los alimentos están servidos en una bandeja de plástico tipo escuela. No se observaron los servicios al momento de la visita, pero todo es plástico.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Espacio donde joven consumo alimentos en buenas condiciones.
Joven no refiere quejas respecto de la comida, aunque señala que recibe constantemente encomiendas de su familia.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Mal estado de cocina, pisos y utensilios.

Desorganización en espacios de almacenamiento y lugar donde se lavan los utensilios.
Horarios en que se sirve la cena, deja mucho tiempo sin comida hasta el otro día, las colaciones parecieran no ser suficiente para el horario nocturno.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar una reparación y mejora en las dependencias de la cocina, especialmente los pisos.
Revisar espacios donde se lavan los utensilios y realizar mejoras que permitan cuidar la higiene.
Mejorar la colación nocturna.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejora del espacio donde se consumen alimentos.
Se aumentó colación nocturna, aun así, no parece suficiente por las horas que está el joven sin alimentos.
Se realizan visitas permanentes de nutricionista para control de peso y estado nutricional.
Se realizó recorrido por dependencias de la cocina, por lo que se pudo observar de primera fuente las condiciones

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El equipo está conformado por una dupla psicosocial, un terapeuta ocupacional y talleristas, cuentan con asesorías desde SENDA regional, considerar que este equipo es estable y se encuentra en calidad contrata no como los equipos anteriores que eran mediante licitación o apoyaba el equipo de la comunidad terapéutica del centro penitenciario.

La evaluación que realiza el equipo psicosocial, recopila los antecedentes en caso que sea traslado de otra región, y se aplica los inventarios para evaluar las características criminológicas MIR, además de otras escalas para la evaluación del consumo de drogas como el ASSIT, aspectos del área personal, etc.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Se utiliza el ASSIT.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Se establecen coordinaciones entre ambos equipos para el traspaso de información y en los casos que se necesita de continuidad de tratamiento en otra región se coordinan internamente.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Esta información es compartida a través de reuniones de coordinación y consejos técnicos que se realizan, dado a que los médicos pertenecen a la unidad de salud y en caso de especialistas a la UPFT.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Cuando es necesario y existe la figura de consejo técnico cuando se requiere evaluar aspectos en común con un joven y tomar decisiones al respecto.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Los arreglos en la infraestructura de la sección juvenil permiten desarrollar las actividades e intervenciones en un grato ambiente, lo cual mejora notablemente, lo otro es contar con un equipo que está estable en la sección juvenil y como eje principal es la atención que se debe dar a los jóvenes de esta sección, independiente la cantidad que exista.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecian aspectos negativos al respecto.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener el trabajo coordinado entre los equipos que intervienen, terminar las mejoras de la infraestructura y mantener la comunicación.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el mismo equipo por lo cual es una ventaja de tener estabilidad para las atenciones y continuidad de tratamiento que se inicie, la baja de ingresos de jóvenes ha sido una ventaja en cuanto a terminar los arreglos y dar una buena atención.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

El espacio de visita es un espacio de aproximadamente 15 metros por 10 metros cuadrados, como especie de pérgola rodeada de plantas. Las visitas tienen periodicidad de dos veces a la semana. Actualmente hay un solo joven. Las visitas íntimas se ejecutan en habitaciones tipos container.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si, tiene sistema de concesión de visita íntima, y estas se ejecutan en piezas tipo container.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las visitas de abogado defensor penal público es de dos veces al mes, y se ejecutan en espacio destinado a visita de familiares, que es un espacio abierto, que por el espacio permite entrevista privada.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Las solicitudes de sustitución y remisión de sanción, se coordinan en entrevistas de defensor y adolescentes, o bien, el equipo de intervención en razón al positivo avance de planes de intervención, propone sustituciones o remisiones directamente al defensor.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Si existe buzo de reclamos y sugerencias, indican que es de poco uso, los jóvenes prefieren conversar sus peticiones directamente con equipo de intervención o sargento a cargo de la sección.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Si existen otras instancias de retroalimentación de parte de los jóvenes, y estas se realizan en intervenciones directas con equipo de intervención, o sargento a cargo de la sección quien tendría una relación bastante cercana a los jóvenes.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No han tenido sanciones que restrinjan derecho a visita íntimas.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Los espacios para ejecutar las visitas son bastante agradables, y está rodeado de plantas lo que hace más acogedor las visitas. Sin perjuicio de existir visitas de familiares estructuradas, siempre es posible entrevista extraordinarias y llamadas telefónicas.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se evidencian solo mejoras, no obstante se deja presente que solo existe un joven en la SSJJ por lo que facilita la ejecución de las entrevistas.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda mantener espacios limpios, y cuidar áreas verdes.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

La SSJJ se evidencia mejoras en relación a la visita del semestre anterior, en donde los espacios para realizar visitas se vieron afectadas por actividades de reparación que se estaban ejecutando.